

## **DECRETO:**

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE 2014, A LAS 10:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O A LAS 10:00 HORAS DEL PRÓXIMO LUNES, DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CASA CONSISTORIAL.**

De conformidad con lo establecido en el artº. 46 LRBRL 7/1985, de 2 de abril y artº. 24 del Reglamento Orgánico Municipal, se realiza la presente CONVOCATORIA de sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Acta de la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2014.
- 2.- Dación de cuenta de la Relación de Decretos de la Alcaldía del mes de agosto de 2014.
- 3.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía de aprobación expedientes de modificación de créditos números 15/2014 y 16/2014, de fechas 17-9-2014 y 18-9-2014, respectivamente.
- 4.- Propuesta de la Alcaldía para declarar desierta la licitación relativa a la contratación de la concesión del servicio de Bar y explotación de la Piscina Municipal sita en el Paseo de las Palmeras en Bailén (Jaén).
- 5.- Propuesta de la Alcaldía de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el Concurso para la concesión del servicio de Bar y explotación de la Piscina Municipal sita en el Paseo de las Palmeras en Bailén.
- 6.- Propuesta de la Alcaldía de declaración de especial interés social del proyecto de obra del Centro de carácter asistencial Residencia “Pedro Gámez” y bonificaciones del 95% de la cuota del ICIO.
- 7.- Propuesta de la Alcaldía de modificación de la Tasa por el Suministro de Agua Potable.
- 8.- Propuesta de la Alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado.
- 9.- Propuesta de la Alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por el Servicio de Depuración de Aguas Residuales.
- 10.- Propuesta de la Alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basura.
- 11.- Propuesta de la Alcaldía de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

## **ASUNTO NO DICTAMINADO:**

12.- Moción del Grupo Municipal de AIB sobre denuncia pública de los abusos del Cementerio Parroquial.

13.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Doña Simona Villar García, en Bailén a veintitrés de septiembre de dos mil catorce.